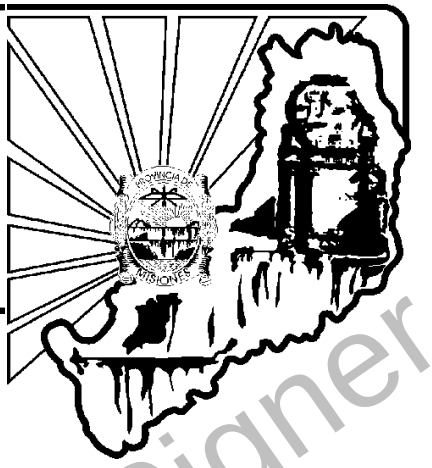
DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15166 POSADAS, LUNES 8 DE JUNIO DE 2020 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MOLGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALDERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
372, 373, 374 y 417..... Pág. 2 y 3.

Edictos:..... Pág. 3 a 9.

Licitaciones:..... Pág. 9 y 10.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 372

POSADAS, 16 de Marzo de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a suma total de $ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil), en concepto de pago de la Factura "B" N° 00001-00000024 del Proveedor VILKAS S.A. CUIT: 30-71636501-4 con domicilio fiscal MIRANDA 4402 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la Suma Total de $ 70.000.00 (Pesos Setenta Mil), Conforme al Art. 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago del siguiente Proveedor: VILKAS S.A. CUIT: 30-71636501-4 con domicilio fiscal MIRANDA 4402 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma total de
$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220, del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 373

POSADAS, 16 de Marzo de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a suma total de $ 44.200,00 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos), en concepto de pago de la Factura "B" N° 00001-00000025 del Proveedor VILKAS S.A. CUIT: 30-71636501-4 con domicilio fiscal MIRANDA 4402 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encuadrando el procedimiento
en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la Suma Total de $ 44.200,00 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos), Conforme al Art. 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago del siguiente Proveedor: VILKAS S.A. CUIT: 30- 71636501-4 con domicilio fiscal MIRANDA 4402 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma total de
$ 44.200,00 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220, del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 374

POSADAS, 16 de Marzo de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 53.240,00 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta), en concepto de pago de la Factura "B" N° 00001-00000052 del Proveedor VILKAS S.A. CUIT: 30-71636501-4 con domicilio fiscal MIRANDA 4402 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la Suma Total de $ 53.240.00 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta), Conforme al Art. 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago del siguiente Proveedor: VILKAS S.A. CUIT: 30- 71636501-4 con domicilio fiscal MIRANDA 4402 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma total de $ 53.240,00 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220, del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 417

POSADAS, 25 de Marzo de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil ($ 156.000), según Factura "C" N° 00002-00000157, en concepto de Difusión de los lugares turísticos de la Provincia de Misiones los días 15, 17, y 20 de Diciembre del 2019 emitidos por canal 4 Eldorado (domingo 21 hs. y martes 18 hs.) y canal 12 Posadas (viernes 16 hs.), por el proveedor Paniagua Aida Ester CUIT: 27-05908287-1 con domicilio fiscal en Suiza

2224 - Ciudad de Eldorado- Provincia de Misiones, encuadrando e1 procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE al presente ejercicio financiero la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil ($ 156.000) conforme al Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago a Paniagua Aida Ester CUIT: 27-05908287-1 con domicilio fiscal en Suiza 2224 -Ciudad de Eldorado- Provincia de Misiones, por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil ($ 156.000), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01- 012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones; 08 de Noviembre de 2019 AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO 1) DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA PENA impuesta en la presente causa a DOMBROWSKI ROBERTO OSCAR, DNI Nº 314.639.312 cuyos datos filiatorios son de figuración en autos, a quien se le atribuyera la comisión del delito de AMENAZAS (Arts. 149 bis del Código Penal), por aplicación de los Arts. 65 y 66 en concordancia con el Art. 27 último párrafo, todos del C.P.A.- 2) Comunicar lo aquí resuelto al Departamento Judicial de Policía y al Registro Nacional de Reincidencia; como asimismo la Sentencia Nº 44/2016 dictada en autos, la cual se encuentra firme.- Regístrese. Notifíquese. Ofíciese, Agréguese al expediente y copia protocolizada al registro respectivo, líbrese las comunicaciones pertinentes y oportunamente Archívese. Posadas, Misiones; 07 de Marzo del 2020. Notifíquese. Ofíciese. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Gonzalo Bordón. Secretario.-

SC17464 E15162 V15166

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2; sito en la Calle Cuyo S/N CANCELAR el Certificado de depósito a plazo fijo, a nombre del Sr. USTARES ROGELIO DANIEL D.N.I. N° 11.326.592 - II) DISPONER la publicación de edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario local, en autos "EXPTE. N° 123792/2018 USTARES ROGELIO DANIEL S/ CANCELACIÓN DE CERTIFICADO DE PLAZO FIJO". Eldorado, Mnes., 23 de Agosto de 2019.- Dra. Patricia C. Benegas. Secretaria.-

PP108252 $ 3.600,00 E15162 V15176

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1. Posadas Misiones, 12 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS. RESULTA: Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de PEREIRA LEONARDO ALBERTO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.456.257, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES LEVES, previsto y penado en el artículo 89 del Código Penal Argentino. y artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17465 E15163 V15167

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1… Posadas, 06 de Mayo del 2020. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de FLEITAS CRISTIAN de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94 del C.P.) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 340 Inc. 1 del C.P.P. 2).- NOTIFÍQUESE. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17466 E15163 V15167

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1…. Posadas Misiones, 05 de Mayo de 2020. AUTOS Y VISTOS. RESULTA: Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado FARIAS SERGIO ALEJANDRO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.872.253, de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden a los delitos de AMENAZAS, LESIONES LEVES Y DAÑO (Arts. 149 bis,

89 y 183 todos del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CURSENSE LAS NOTIFICACIONES DE RIGOR. FIRME QUE FUERE ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17467 E15163 V15167

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1…. Posadas, Misiones, 08 de Mayo de 2020. AUTO Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO total y definitivo a favor de GAMARRA CARMEN ELIZABETH, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de HURTO (Art. 162 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 concordantes del C.P.P. 2).- NOTÍFIQUESE. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17468 E15163 V15167

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1…. Posadas Misiones, 05 de Mayo de 2020. AUTOS Y VISTOS. RESULTA: Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de CLAUDIO OSCAR DEL FEDERICO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.006.791, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Amenazas, previsto y penado en el artículo 149 Bis del Código Penal Argentino y artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17469 E15163 V15167

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1…. Posadas Misiones, 05 de Mayo de 2020. AUTOS Y VISTOS. RESULTA: Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa: Por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de ALVARENGA SANDRO DANIEL, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.040.614, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas, previsto y penado en el artículo 94 del Código Penal Argentino. y artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17470 E15163 V15167

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1…. ///Sadas, 06 de Mayo del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art.59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de LESIONES Y AMENAZAS (Art. 89 y Art. 149 bis del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento de los imputados QUIROGA NATALIA MARÍA SOLEDAD y NUÑEZ MARÍA DE LOS ANGELES; todos con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17471 E15163 V15167

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber al Sr. ROBERTO CARLOS AMARILLA (D.N.I. 18.353.100), que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 10219/07 T.C. CONT. FISCAL MAYOR JULIO C. CAMPUZANO REQ. N° 218/07 S/ RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN EJERCICIO 2007, registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, ha recaído a fs. 406/409, SENTENCIA N° 1446/2019 T.C., cuya parte Resolutiva a continuación se transcribe: "Posadas, 19 de diciembre de 2019... VISTO... CONSIDERANDO...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR el Artículo 1° de la Sentencia N° 714/2018 T.C., manteniendo DESAPROBADA la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Martín correspondiente al Ejercicio 2007.-ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR los Artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 7° de la Sentencia N° 714/2018 T.C.- ARTÍCULO 3°.- "EL IMPORTE de los cargos deberá ser depositado en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia-Fondos a Transferir Cargos Municipalidades-Cuenta N°300109415838767" y el importe de las multas deberá ser depositado en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Multas - Cuenta N°300109415838640, en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar, (servicios digitales) la boleta de depósito -único comprobante válido para acreditar el pago-. Vencido el plazo acordado y no operado el pago,

correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco MACRO S.A. que actúa como agente financiero de la provincia, Artículo 75 Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos". ARTÍCULO 4º. REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE... ARCHÍVESE... (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco-Presidente-, Cra Silvia E.M. de Comparín - Vocal- y Cr. Eduardo Bruno Paproki -Vocal - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - Posadas, 18 de Mayo de 2020... PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia..." Fdo. Dra. Amanda Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17490 E15163 V15167

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de la Ciudad de Posadas, notifica a los señores MARIO DANIEL DUARTE DNI 28.287.776 y GUSTAVO DANIEL MONSU DNI 14.678.875 que en autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 4772/2007 DIRECCIÓN GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 150/17 M.C.E.C. Y T. (JUNIO/17) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO", se ha dictado Sentencia N° 619/2018-T.C.. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). 28 de Mayo 2020. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora .-

SC17491 E15163 V15167

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral Nº 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Navarre Gastón, sito en Avda. Carlos Culmey 240, Puerto Rico, Misiones, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/ o acreedores de AMELIA BAEZ, D.N.I. 18.740.661 en los autos: "EXPTE. NRO. 11627/2020 BAEZ AMELIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 10 de Marzo de 2020. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP108299 $720,00 E15164 V15166

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría tres de la Segunda Circunscripción Judicial Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1005 de Aristóbulo del Valle, en autos: "EXPTE. N° 18347/2019 GLIÑEÑUCK LADISLAO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. GLIÑEÑUCK LADISLAO D.N.I. N° 4.990.916 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones de Marzo de 2020. Dra. Diana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP108300 $810,00 E15164 V15166

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta Juez por Subrogación leal, Secretaría Civil y Comercial a cargo de las Dras. Yesica G. Gracz y Pacheco Laura E., sito en calle Brañas N° 85, segundo piso. Puerto Iguazú Misiones CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideran con derechos por los bienes dejados por el Sr. RAMÍREZ RAINELDO D.N.I. N° 18.180.679, para que dentro de 30 días lo acrediten en "EXPTE N° 59753/2019 RAMIREZ RAINELDO S/SUCESIÓN AB-NTESTATO". Publíquese por 3 tres días. Puerto Iguazú Mnes., 06 de Febrero de 2020. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP108325 $720,00 E15164 V15166

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° TRES, Secretaría ÚNICA, de la ciudad. de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. AGUIRRE CESAR GUSTAVO (D.N.I. 20.259.611) en autos caratulados "EXPTE. N° 10808/2020 AGUIRRE CESAR GUSTAVO S/ SUCESORIO" Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres días. Posadas 27 de Mayo de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.

PP108327 $ 630,00 E15165 V15167

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única de Posadas, con asiento en Av. Santa Catalina N°1735, planta baja, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de GREGORIO EUSTAQUIO AGUIRRE LE. 5.684.739, en "EXPTE. N° 133546/2019 AGUIRRE GREGORIO EUSTAQUIO S/SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 11 de Marzo de 2020. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP108328 $540,00 E15165 V15167

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de HUK TERESA, D.N.I. N° 10.156. 557, en "EXPTE N° 7887/2012 GUERRERO OVIDIO Y HUK TERESA

S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas 11 de Marzo de 2020. Dra. Barbara Hobecker. Secretaria.-

PP108331 $ 630,00 E15165 V15167

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Posadas, con asiento en Av. Santa Catalina. N°1735 2do piso, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de BOGADO EDMUNDO D.N.I. N° 11.570.344, en "EXPTE. N° 146935/2019 BOGADO EDMUNDO S/SUCESORIO" Publíquese tres días. Posadas, 11 de Marzo de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108332 $ 540,00 E15165 V15167

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2… Posadas Misiones, 08 de Mayo del 2.020... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO en la presente causa "EXPTE. N° 129220/2016 DE LOS SANTOS MAXIMILIANO JONATHAN S/ ESTAFA C/D" del ciudadano DE LOS SANTOS MAXIMILIANO JONATHAN, en orden al delito de ESTAFA (Art. 172 del C.P.A.) que preventivamente se le incoara, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 340 Inc. C) del C.P.P.- y con los alcances de los Arts. 338 y 339 del cuerpo legal citado. Firmado Doctor Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC17493 E15166 V15170

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0017/20. EXPEDIENTE N° 4230-B-2017 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES BENÍTEZ NORMA BEATRIZ - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0086 LOTE: PARC.: 0006 MON.: 80 ESO.: 00000 PISO: 00 DPTO.: 00000 100 VI* PTO. PIRAY BIRF. II PIRAY PUERTO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: B -MONOB. 80- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002- MANZ. 0086- PARC. 0006 - B° LOCALIDAD 100 VI* PTO. PIRAY BIRF II - PUERTO PIRAY, a la Sra. BENÍTEZ NORMA BEATRIZ, D.N.I. N° 18.466.045;- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a. asentar en el Legajo de la Sra. BENÍTEZ NORMA BEATRIZ, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108271 A Pagar $ 1.710,00 E15166 V15168

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 0132/20. Expediente N° 8374-A-2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: AQUINO SANDRA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. (IV. 452923) - DENOMINAC. ADM.: SECO. 09- CHACRA 32- LOTE 12-MONOB. 06 - P.B.-DPTO. C-ESC. 12-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECO. 09- CHACRA 33-PARC. 08-EDIF. 06- PB.- ESC. 12-CALLE B.C.G.-PART. 106608- UN. FUNC. 111- B° LOC. 1282 VIV. CHACRA 32/33- POSADAS- MNES.;- VISTO...CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó a la Sra. AQUINO SANDRA, D.N.I. N° 23.094.286, la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 9 - CHACRA 0032 - LOTE 12 - MONOB. 06 - PISO: P.B. -DEPTO. C- ESC.: 00012 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 009-CHACRA 0033- PARC.: 0008 - EDIF. 00006 - PISO: P.B. DEPTO.: 0000C - ESC.: 00012 - CALLE: B.C.G. PART.: 106608 UN. FUNC.: 000111 B° LOCALIDAD: 1282 VIV. CHACRAS 32133 - POSADAS. MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (126 - 525), perteneciente a la Sra. AQUINO SANDRA, el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°: CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108272 A Pagar $ 2.160,00 E15166 V15168

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 159/20. EXPEDIENTE N° 00765-M-2020 Caratulado, MERELEZ ELSA ESTER IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. B° ITAEMBÉ GUAZÚ 98 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT, 42 VIV.) MZ. 503-PARC. 06-CALLE PINO PARA- FINCA N° 12839 - POSADAS.- VISTO, CONSIDERNADO, RESUELVE: ARTÍCULO 1.- ABRÓGUESE el ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIVIENDA CON ENTREGA DE LLAVES, de fecha 22 de Mayo de 2019, celebrada a favor de la Sra. ME-

RELEZ ELSA ESTER, D.N.I. N° 28.973.898, donde se le hace entrega Provisoria de las llaves pertenecientes a la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27, - MANZ. 0503 - LOTE 006 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027 - MANZ. 0503 - PARC. 0006 -CALLE: AV. PINO PARANÁ - FINCA: 12839 - B° LOCALIDAD: 5007-98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII - ENT. 42 Vis.) - POSADAS, en un todo de, acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a, asentar en el Legajo de la Sra. MERELEZ ELSA ESTER, (2.620-25), el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108273 A Pagar $ 2.160,00 E15166 V15168

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0170/20. EXPEDIENTE N° 04151-E-17 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES, ENGLER NADIA VANESA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0097 LOTE 06 PARC.: 0006 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 20 VIV. PTO. PIRAY - P.F.C. - PIRAY PUERTO (MISIONES); VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 104/10, registro Directorio, de fecha 04/01/2010, por medio de la cual se Adjudicó a los Sres. ENGLER NADIA VANESA, D.N.I. N° 32.607.852, y JARA. JORGE ALEJANDRO, D.N.I. N° 31.350.443, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. O MANZ. 0097 - LOTE 06 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 -Z. 0097 - PARC.: 0006- PART.: 13183 - B° LOCALIDAD: 20.. VIV. PTO. PIRAY - P.F.C. - PUERTO PIRAY MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente. ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.332 - 21), perteneciente a los Sres. ENGLER NADIA VANESA y JARA JORGE ALEJANDRO, el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108274 A Pagar $ 1.980,00 E15166 V15168

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0192/20. EXPEDIENTE N° 5100-G-2015 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES, GAUTO LIBRADA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0053 LOTE: 22 PARC.: 0022 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2011 - 20 VIV. D/08 E INF.- COLONIA DELICIA - MISIONES (INDO - 20 VIV.) - DELICIA ACCESO (MISIONES); VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- TENER POR CUMPLIDO el plazo del Contrato de Locación de Inmueble suscripto a favor de la Sra. GAUTO LIBRADA, D.N.I. N° 24.150.256, mediante el cual se le OTORGÓ en Alquiler por el término de 2 (dos) años, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 7 - MANZ. 0053 -LOTE:, 22 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 007 - MANZ. 0053 - PARC. 0022- PART.: 31208 B° LOCALIDAD: 2011 - 20 VIV. D/08 E INF. - COLONIA DELICIA - MISIONES (INDO -20 Viv.) - COLONIA DELICIA, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente.-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero para que asienten en el Legajo (2.005 - 17) perteneciente a la Sra. GAUTO LIBRADA, el Cambio de Situación de "I" a "V".- ARTÍCULO 3°.- INTIMAR a la Sra. GAUTO LIBRADA, para que en el plazo de 10 (DIEZ) días de notificada la presente, abone al Instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler; más los Intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 4°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida por el Incumplimiento Contractual de la Sra. GAUTO LIBRADA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108275 A Pagar $ 2.340,00 E15166 V 15168

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0209/20. EXPEDIENTE N° 4579-N-2018 NUÑEZ ROQUE - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. VIVIENDA IDENTIFICADA COMO DENOM. ADM.: MONOB. 14- B° LOC. 664- 20 VIV. ALTE. BROWN P.F.S.H.- CMTE. ANDRESITO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°, DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se Adjudicó al Sr. NUÑEZ ROQUE, D.N.I. N° 10.001.979, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB. 14 - B° LOCALIDAD: 664 - 20 VIV. ALTE. BROWN P.F.S.H.- CMTE. ANDRESITO, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Lega-

jo (1.261- 31), perteneciente al Sr. NUÑEZ ROQUE, el cambio en Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108276 A Pagar $ 1.620,00 E15166 V15168

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1827/19. EXPEDIENTE N° 0076-A-2019 AGUIRRE AUREA GISELA -IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 06 - MZ. 162 - LOTE 11 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 162 - PARC. 11 - 33 VIV. MD/05 GARUPÁ 1 (FORESTAL GUARANÍ S.A.) GARUPÁ MISIONES; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 2878/11, registro Directorio, de fecha 05/09/2011, mediante la cual se Adjudicó a los Sres. AGUIRRE AUREA GISELA, D.N.I. N° 31.701.339 y OLIVERA ARMANDO CARLOS ADRIÁN, D.N.I. N° 31.629.958, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6- MANZ. 0162- LOTE 0011 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006 -MANZ. 0162 - PARC. 0011. - PART. 126913 - B° LOCALIDAD: 1210 - B° 33 VIV. MD/05 GARUPÁ I -(FORESTAL GUARANÍ S.A.) - GARUPÁ - MISIONES, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de los Sres. AGUIRRE AUREA GISELA y OLIVERA ARMANDO CARLOS ADRIÁN (1.827- 1), el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108277 A Pagar $2.070,00 E15166 V15168

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1832/19. EXPEDIENTE N° 07797 – D - 2010 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES, DA SILVA MARGARITA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: LOTE: PARC.: MON.: 17 ESC.: 0 PISO: DEPTO: 10 VIV. BONPLAND ECON. – BONPLAND (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 5005/13, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 02/12/2013, por medio de la cual se dejó sin efecto la adjudicación otorgada oportunamente a la Sra. DA SILVA MARGARITA, D.N.I. N° 23.636.755, respecto de la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MONOB. 17 - B° LOCALIDAD: 10 VIV. BONPLAND ECON. - BONPLAND - MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Art. 1°, CONFIRMAR la adjudicación a favor de la Sra. DA SILVA MARGARITA, D.N.I. N° 23.636.755, respecto de la vivienda identificada cómo: Denominación Administrativa: MONOB. 17 - B° LOCALIDAD: 10 VIV. BONPLAND ECON. - BONPLAND -MISIONES,- ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO el Legajo N° 793/15, (0.1.), generado en- concepto de CARGO POR OCUPACIÓN IRREGULAR.- ARTÍCULO 4°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (793 - 7) perteneciente a la Sra. DA SILVA MARGARITA, el cambio de situación Habitacional, de "L" a "N". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108278 A Pagar $ 1.980,00 E15166 V15168

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1872/19. EXPEDIENTE N° 2394-A-2017 ARZAMENDIA BERNARDO-SOAREZ MANUEL CIRILO - IRREGULAR S/ IRREG. HABITAC. MONOB. 23 Y 22 (EN TERRENO) BARRIO 25 VIV. (TE-TRAB.-SR) EL ALCAZAR-MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: B° 25 VIV. EL ALCAZAR (TECHO Y TRABAJO) - MONOB. 21 (en terreno Casa N° 22) - EL ALCÁZAR MISIONES, al Señor SOAREZ MANUEL CIRILO, D.N.I. N° 14.202.530.- ARTÍCULO 2°, DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medios del cual se, Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: B° 25 VIV. EL ALCÁZAR (TECHO Y TRABAJO) - MONOB. 23 - EL ALCÁZAR - MISIONES, al Señor ARZAMENDIA BERNARDO, D.N.I. N° 22.125.002.- ARTÍCULO 3°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a Asentar en el Legajo 678 - 22, perteneciente al Sr. SOAREZ MANUEL CIRILO, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 4°.- FIRME y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a Asentar en el Legajo 678 - 23, perteneciente al Sr. ARZAMENDIA BERNARDO, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 5°.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a los Apo-

derados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero de los bienes Inmuebles (Casa N° 21 -en terreno 22- y Casa N° 23), como así también al cobro de cuotas de amortización si existieran. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108279 A Pagar $ 2.430,00 E15166 V15168

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1909/19. EXPEDIENTE N° 10140-P-2017 PEÑA MIRIAM LUJÁN -IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 409 - PARC. 19 - CALLE MELCHORA CABURU N° 132 - FINCA N° 486 - BARRIO 3248 - CONV. 30 VIVIENDAS SM/10 (VILLALONGA) GARUPÁ - MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, por medio del cual se Preadjudicó a la Sra. PEÑA MIRIAM LUJÁN, D.N.I. N° 29.671.694, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 - MANZ. 0409 LOTE 0019 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005 - MANZ. 0409 - PARC. 0019 CALLE: MELCHORA CABURU, NRO. CALLE.; 132 - FINCA: 486 - B° LOCALIDAD: 3248/4696 - CONV. 30 VIV. SM/10 - GARUPÁ (VILLALONGA) - GARUPÁ- MISIONES. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. PEÑA MIRIAM LUJÁN (2.439 - 23), el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108280 A Pagar $1.890,00 E15166 V15168

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N°2, sito en calle San Lorenzo N° 15 de Leandro N. Alem, Mnes. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante ROTTA ARTURO AURELIO D.N.I. N° 7.544.273 en "EXPTE. N° 157169/2019 ROTTA AURELIO ARTURO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Leandro N. Alem, Misiones, 22 de Mayo de 2020. Alejandra Carina Svircz. Secretaria.-

PP108334 $240,00 V15166

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 planta baja Palacio de Justicia, de esta Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez en los autos caratulados "EXPTE. N° 144428/2018 ALVES GODOI EVENIR S/ SUCESORIO" a fin de que comparezcan a estar a derecho en la presente causa y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local. Posadas, 12 de Marzo de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108335 $900,00 E15166 V15168

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Dos, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Misiones y Bolivia de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de RODOLFO FRANK, D.N.I. N° 7.584.780, para que se presenten y acrediten su calidad en el término de 30 días en "EXPTE. 65977/19 FRANK RODOLFO S/ SUCESIÓN CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 1151/2014 SCHULZ ÉRICA S/ SUCESIÓN". Publíquese por 3 días.- Oberá, Misiones, 08 de Noviembre de 2019.- Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP108336 $720,00 E15166 V15168

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia de Familia Nº 1, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Primer Piso, Palacio de, Justicia de la Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (5) días al Sr. JAVIER ANASTACIO RAMÍREZ, D.N.I. N° 18.351.243; a fin de que comparezca a estar a Derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente que lo represente, en autos "EXPTE. N° 13205/2013 LETRA R S/ DIVORCIO". Publíquese 2 días. Posadas, Misiones 26 de Mayo de 2020.- Dra. Mariana López Drozescki. Secretaria.-

PP108337 $540,00 E15166 V15167

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE Nº: 005/2020.-
"CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES"; EXPTE. Nº 5551-1594-D-1-2019.-
OBJETO: Licitación Pública DPTO. PATRIMONIO COMPRA DE RESMAS DE HOJAS OFICIO Y HOJAS

A4, para suministrar a oficinas dependientes del Consejo General de Educación.-
MONTO ESTIMADO: $ 900.000,00 (Pesos novecientos mil con 00/100).-
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N.º 1046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333 int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.-
APERTURA DE SOBRES: Día 18/06/2020 a las 10:00 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC17498 E15166 V15167

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2020.-
OBJETO: SOLICITA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones pliegos e informes: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 16/06/2020 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045 el 16/06/2020 hasta las 08:59 hs.-

SC17499 E15166 V15168

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2020.-
OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO”.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 18/06/2020 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 18/06/2020 a las 08:59 hs.-

SC17501 E15166 V15170

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2020.-
OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES”.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 18/06/2020 a las 11:00 hs. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta 18/06/2020 a las 10:59 hs.-

SC17502 E15166 V15170

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2020.-
OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO”.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración -Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 19/06/2020 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 19/06/2020 a las 08:59 hs.-

SC17503 E15166 V15170